



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA SALUD

CARACTERIZACIÓN DE LA ASESORÍA

Lima; 2026

Caracterización de la asesoría

Departamento de Investigación
Departamento Académico
Universidad Católica Sedes Sapientiae
Facultad Ciencias de la Salud
Abril 2026

INTRODUCCIÓN

Las funciones que caracterizan preponderantemente el proceso de formación universitaria son la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Estas que, constituyen a su vez dimensiones del proceso, tienen objetivos particulares que contribuyen al desarrollo de la formación académica de los estudiantes. Integrarlas constituye un desafío. Una parte de la integración de estas funciones se concreta en la realización por parte de los estudiantes de cada carrera de un propio Proyecto de investigación (en el caso particular hacemos referencia a los Proyectos de tesis) y en la sustentación del mismo para finalizar el recorrido formativo según el ordenamiento universitario. El Proyecto de investigación o trabajo de grado no es solamente un producto que se concreta en la sustentación de la Tesis, sino que es “una estrategia para la formación, es un esfuerzo continuo en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas”. Es un proceso que necesariamente debe ser conducido en modo eficaz para la formación de los futuros egresados.

Las siguientes ideas nacen de la necesidad de armonizar las experiencias actuadas hasta el momento, no solo tienen una intención normativa, sino que todo colocan el acento en el elemento educativo de esta herramienta. La rigidez de las normas puede dar en apariencia resultados más inmediatos, la educación, sin embargo, aunque es un proceso largo, humanamente posee mayor eficacia.

Seguidamente se proponen algunas definiciones con el propósito de clarificar y perfilar la figura del asesor y de las actividades que desarrolla:

Asesor: es el investigador que se responsabiliza académicamente con la formación científica del estudiante en el desarrollo específico de un proyecto de investigación. Es un especialista que asiste a los estudiantes en formación, en el proceso de elaboración del trabajo, a través de una relación personal, directa e individualizada con el estudiante, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente (Carruyo; 2007).

Asesoría: actividad académica que consiste en orientar al estudiante en actividades relacionadas con la investigación. Es un proceso de enseñanza - aprendizaje que prepara a la actividad investigativa que culmina en la graduación del alumno y en algunos casos en la presentación de grado por parte del estudiante bajo forma de artículo científico. Constituye un proceso sistemático y calificativo que conduce a la mejora de las habilidades de investigación del asesorado.

Objetivo de la asesoría: proporcionar una colaboración, auxilio u orientación especializada al estudiante en cuanto a las actividades relacionadas con el proceso investigativo (Carruyo; 2007).

MODALIDAD DE ASESORÍAS

- a. Tradicional uno a uno o de pequeños equipos: constituye una relación educativa personalizada. Se recomienda como mínimo que el asesor y el estudiante se reúnan 1 hora académica semanal como mínimo o 1 hora cronológica semanal como máximo, de acuerdo al plan de asesorías enviado por el asesor. Si se programara más de una hora indicar la justificación de esta programación.

- b. Electrónica o en línea: conecta ambas figuras y se desarrolla a través de internet. La misma es complementaria a los encuentros tradicionales.

1. Modalidades para la selección del asesor:

- a. Indicado por parte del estudiante entre el claustro de docentes de la facultad. El estudiante sugiere el Asesor entre los docentes disponibles para la asesoría según la línea de investigación a la que se adscribe su proyecto. El estudiante manifiesta en el formulario de contacto sugiriendo al asesor, si el asesor está disponible para el trabajo de asesoría de tesis, se asigna.
- b. Por asignación de la Facultad de Ciencias de la Salud:
La Facultad asigna al estudiante su Asesor. La asignación se orienta a garantizar los siguientes requisitos del proceso de asesoría; que cada Estudiante pueda disponer de asesoría; que los Asesores involucrados cuenten con un número mínimo de asesorados y que no excedan en la cantidad de estudiantes según las propias posibilidades de carga académica.
- c. Sugerido por el Decanato de la Facultad.

2. Tareas y responsabilidades de las figuras involucradas

Estudiante (asesorado):

Contar con un Asesor que garantice la calidad científica desde el punto de vista metodológico y de los contenidos es imprescindible para llegar a presentar el propio proyecto de investigación y llevarlo a cumplimiento.

Tareas

1. Asistir a las sesiones en el lugar y hora indicada, si es preciso previa confirmación. Solicitar las sesiones con la debida anticipación;
2. Plantear de forma concreta las áreas problemáticas, dudas o preguntas, durante las asesorías.
3. Solicitar al Asesor apoyo especial para el mejor desarrollo de su trabajo; por ejemplo, cuando no esté a su alcance material específico (bibliográfico, de laboratorio, técnico, etc.);
4. Estudiar el material sobre el cual se plantea la asesoría o recomendado por el Asesor y no asumir una conducta pasiva ante el estudio;
5. Seguir las indicaciones del asesor posteriores a la consulta y llevar a cabo cuidadosamente las observaciones o sugerencias recibidas;
6. Participar activamente durante las asesorías (consultas) tomando notas de las observaciones y sugerencias dadas por el Asesor, explicando las interrogantes que surjan, escuchar y opinar;
7. Exponer en cada asesoría los avances realizados.

Asesor:

Es una figura fundamental que la Universidad pone a disposición para sostener y completar el proceso de investigación desarrollado por el estudiante. La misma tiene importancia clave en el cumplimiento del recorrido formativo y científico del joven investigador y no se sustituye

al estudiante en la realización del trabajo de grado, sino que lo orienta y acompaña en el proceso investigativo.

No se deben confundir las figuras del asesor con el Profesor de los cursos relativos a la Metodología de investigación, ya que tiene roles y funciones distintas. El profesor de Metodología tiene como función desarrollar los contenidos y las habilidades investigativas correspondientes al syllabus del curso a su cargo. Su aporte académico al Proyecto y a las competencias de los estudiantes concluye finalizando el curso. Los aportes, comentarios y recomendaciones realizadas por el profesor de metodología pueden ser evaluadas y consideradas en conjunto entre el asesor y el asesorado. La decisión definitiva sobre los mismos es responsabilidad del Asesor.

Tareas del Asesor

1. Identificar las habilidades investigativas del Estudiante (asesorado), así como sus debilidades con el fin de explotar sus fortalezas o potencialidades y de contribuir a la superación de sus debilidades;
2. Establecer de común acuerdo con el Estudiante las condiciones de entrega y avances de la investigación (contenidos y fechas), con el fin de cumplir con el cronograma de la investigación;
3. Garantizar las horas de asesorías enfocadas en las necesidades del Estudiante asesorado y en las características del Proyecto de investigación;
4. Revisar detalladamente los avances del proyecto de investigación, colaborando en los aspectos teóricos y metodológicos según el objeto de estudio seleccionado;
5. Inducir al asesorado al registro de su proyecto al Departamento de Investigación;
6. Acompañar en el recorrido científico de la investigación el cual se concluye con la redacción y sustentación de la tesis;
7. Realizar oportunas observaciones y sugerencias al trabajo. Las mismas no deben ser solamente orales, sino que se recomienda entregarlas por escrito al Estudiante.
8. Supervisar el trabajo en sus diferentes fases (presentación del Proyecto al CEI; presentación al Departamento de Investigación y a la Facultad cuando esté listo para la sustentación);
9. Supervisar el trabajo en sus diferentes fases (presentación del Proyecto al CEI; presentación al Departamento de Investigación y a la Facultad cuando esté listo para la sustentación);
10. Garantizar la calidad científica del trabajo realizado desde el punto de vista metodológica y los contenidos propuestos;
11. Asumir el rol formal requerido ante el jurado calificador en el acto de sustentación del trabajo que ha asesorado;
12. La labor del asesor debe limitarse a la orientación y acompañamiento del proceso de investigación desarrollado por los estudiantes y nunca se involucrará en la producción del trabajo elaborando temas, dictando ideas o en el análisis directo de datos ni en ninguna otra forma que limite la autoría exclusiva de los estudiantes.

3. Habilidades para la investigación que el Asesor busca fomentar y desarrollar en sus estudiantes:

Generales

- Redacción y sintaxis
- Crítica
- Reflexión
- Análisis
- Síntesis
- Capacidad de diálogo y escucha
- Exposición
- Asimilación

Específicas

- Búsqueda bibliográfica
- Análisis e interpretación de datos
- Citar según un estilo de referencia bibliográfico

4. Indicaciones que regular la relación Asesor - Estudiante

4.1 Aspectos económicos

Compartiendo la visión de la Universidad respecto al proceso educativo, se debe de subrayar que no es aceptable desde el punto de vista ético que el Asesor de tesis pida una remuneración a los estudiantes por el trabajo de asesoría, tampoco es admisible que los estudiantes ofrezcan pagos al profesor para acelerar el proceso de asesoría. Esta indicación es válida dentro y fuera de la Universidad. La facultad es la única que debe coordinar la asignación y retribución a los docentes.

4.2 Duración de la asesoría

El proceso de asesoría coincide con el tiempo de validez de los proyectos de tesis correspondientes a dos años desde el momento de la inscripción y posterior aceptación por el CEI. Es posible para el estudiante presentar una prórroga de hasta un año para finalizar el trabajo de tesis y sustentar. Presentando una solicitud que justifique el aplazamiento dirigido al Departamento de Investigación.

La cantidad de sesiones para el Plan de Asesorías se establece en función del objetivo del trabajo de investigación:

- Para el Registro de Proyecto de tesis, se contemplan 06 sesiones.
- Para el Registro de Informe de tesis, se contemplan 06 sesiones.
- Para la Sustentación de Tesis, se contemplan 02 sesiones.

En caso de que, culminadas las 06 sesiones, no se haya logrado el registro del trabajo, el asesor podrá solicitar 02 sesiones adicionales. De no alcanzarse el objetivo dentro de estas asesorías complementarias, el estudiante deberá realizar una nueva solicitud en la siguiente apertura del formulario correspondiente.

Asimismo, en caso de registro con observaciones, el asesor deberá solicitar asesorías adicionales, con un máximo de 02 sesiones, para su respectiva aprobación.

4.3. Sistematicidad de los encuentros de asesoría

Los encuentros se deben desarrollar los más sistemáticamente posible con el fin de verificar los avances del trabajo de tesis, debe seguir su propuesta de plan de asesoría que debe tener los enlaces de la asesoría y reportar el avance problemas durante el proceso, así como favorecer una confrontación entre el Asesor y el Tesista con la intención de mejorar las habilidades de investigación del asesorado.

4.4 Suspensión de las asesorías

En caso de que los estudiantes no asistan a alguna de las sesiones académicas programadas, deberán remitir la justificación correspondiente (certificado médico u otro documento que sustente una situación imprevista) con la finalidad de evaluar la reprogramación de la sesión. De no presentar la justificación correspondiente, se procederá con la suspensión de las asesorías programadas. En ese caso, el estudiante podrá acceder nuevamente a asesorías al solicitarlo en el siguiente periodo de solicitudes.